

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN PINULA EN DESARROLLO  
DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DEL DICIEMBRE DE 2003**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**



Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor  
Nestor Omar Barillas Contreras  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Pinula en Desarrollo

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor  
Nestor Omar Barillas Contreras  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Pinula en Desarrollo

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor  
Nestor Omar Barillas Contreras  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Pinula en Desarrollo

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACIÓN PINULA EN DESARROLLO  
DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DEL DICIEMBRE DE 2003**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	15
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	16
<b>ANEXOS</b>	17
Información Complementaria del Área Financiera	18



Guatemala, 08 de mayo de 2012

Señor  
Nestor Omar Barillas Contreras  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Pinula en Desarrollo

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0240-2011 de fecha 13 de junio de 2011, ha practicado Auditoria Gubernamental a la Asociación Pínula en Desarrollo -APIDE-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-154, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Deficiencias en el uso de cuentas bancarias
3. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**



## Área Financiera

1. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas
2. Incumplimiento a cláusulas de convenios

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Marvin Antonio Berduo Matzir y supervisor Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR  
Auditor Gubernamental

---

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación Pínula en Desarrollo fue creada mediante Escritura Constitutiva No. 31 de fecha veinticinco de mayo de dos mil, autorizada por el Notario Epifanio Monterroso Paniagua; el seis de junio del año dos mil fue inscrita como Persona Jurídica ante el Registro Civil de la Municipalidad de Santa Catarina Pínula Departamento de Guatemala contenido en los folios del 90 al 102, Libro 5 "A" de Personas Jurídicas en la partida No. 07; registrada en la Contraloría General de Cuentas el 18 de septiembre de 2002 con cuentadancia No. A5-154 e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria con el Numero de Identificación Tributaria 2564117-4. La Representación Legal corresponde al señor Douglas Danilo Barillas Peña del 02 de julio de 2002 al 30 de abril de 2003 y del 01 de mayo de 2003 al 31 de diciembre de 2003 al señor Nestor Omar Barillas Contreras.

La Asociación tiene como domicilio la 6ª. Avenida 4-09, Zona 1 Santa Catarina Pínula, Departamento de Guatemala.

### Función

La Asociación, es una organización social humanitaria y de asistencia comunitaria, apolítica, de naturaleza privada, no lucrativa, cuyo objeto y finalidad es la superación de sus asociados y específicamente de los vecinos de la cabecera municipal del municipio.

Los fines y objetivos de la entidad es la organización, planificación y ejecución de actividades de desarrollo comunitario para el municipio de Santa Catarina Pínula y sus aldeas, promover el desarrollo de su comunidad, para mejorar a todo nivel las condiciones de vida de sus asociados y del municipio en general a nivel social, cultural y deportivo y en otros en que sea necesario o necesidades que puedan presentarse.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Nombramiento No. DAEE-0240-2011 de fecha 13 de junio de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Practicar Examen Especial de auditoría a la Asociación que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

### **Específicos**

Comprobar la veracidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución de la Asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la Estructura de Control Interno establecida en la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de las operaciones relacionadas con los aportes administrados por la Asociación, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala por el período comprendido del 01 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003.

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así mismo a nivel de egresos se consideró una muestra del 60% durante el período auditado.

### Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2003 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja se determinó la suma de Q591,600.00. Los ingresos se respaldan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2 y 1-D1, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos a la cuenta bancaria. (Anexo 2)

### Bancos

Se verificó que la Asociación administró los recursos en 13 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Occidente, S.A.; y 13 cuentas monetarias aperturadas en el Banco G&T Continental, S.A.; reflejando un saldo en bancos de Q591,600.00, el cual se comparó con el saldo de caja fiscal, determinándose razonabilidad. (Anexo 3)

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se solicitó las conciliaciones bancarias de las cuentas aperturadas en bancos del sistema, determinando que no se elaboraron, para el efecto se formuló el hallazgo correspondiente.

### Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala por la



cantidad de Q11,037,770.00 para invertirlos en la ejecución de 26 proyectos de infraestructura, los cuales se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y 1-D1, así mismo fueron depositados en las 13 cuentas del bancos G&T Continental, S.A. y en las 13 cuentas del Banco de Occidente, S.A. de manera oportuna. (Anexos 1, 2 y 4)

## **Egresos**

La ejecución de egresos según las operaciones contables del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre 2003, asciende a la cantidad de Q10,446,170.00, los cuales se ejecutaron en la construcción de 26 obras de infraestructura, en diferentes aldeas del municipio de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala, se verifico las facturas contables y otros documentos de respaldo presentados por la administración, en relación a las facturas seleccionadas se comprobó que algunas carecían de los timbres profesionales, para el efecto se formulo el hallazgo correspondiente. (Anexo 1)

## **Área Técnica**

De acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, se requiere el uso de un especialista, por lo que se solicitó con oficio No. DAEE-0240-2011-APIDE-06-2011 de fecha 10 de octubre de 2011, a la Dirección de Infraestructura Pública, efectuar la evaluación técnica, quien por separado presentará el informe correspondiente.

## **Otras Áreas**

### **Convenios**

Durante el período de la auditoría la Asociación suscribió veintisiete convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala por el valor de Q13,377,000.00, de los cuales recibió Q11,037,770.00, se verificó el cumplimiento legal de la documentación de respaldo conforme a la muestra seleccionada, determinándose algunas deficiencias, para el efecto se formularon los hallazgos correspondientes. (Anexo 6)

### **Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas del período de julio del 2002 a abril del 2003 se realizó de forma extemporánea hasta el 15 de mayo del 2003, así mismo, del período de mayo del 2003 al diciembre del 2003 no realizó la rendición de cuentas correspondientes, para el efecto se formuló el hallazgo correspondiente.



## Depuración de formas oficiales

De acuerdo con los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se comprobó el uso razonable, determinándose que no se habían utilizado las siguientes: 85 formularios de Caja Fiscal Forma 200-A2 y 61 recibos de ingresos varios forma 63-A2. (Anexo 8)

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

La Asociación en el año 2002 suscribió 13 convenios con el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural Región I Metropolitana, en el año 2003 suscribió 13 convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.

Las obras de infraestructura derivado de los convenios del año 2002 al 31 de diciembre de 2003 se encuentran 10 proyectos con el avance financiero del 100% y el resto de proyectos adjudicados pendientes de cancelar la totalidad. Estos proyectos serán verificados por la comisión de auditoría nombrada en los siguientes períodos pendientes de auditar, ya que la presente abarca hasta el 31 de diciembre del 2003.

La comisión de auditoría realizó inspección ocular a 13 proyectos los cuales se encuentran físicamente, sin embargo por la antigüedad de la ejecución, no se pudo calificar el estado de los mismos.

En la confirmación del saldo de caja se determinó el valor de Q591,600.00 que corresponde a compromisos pendientes de pago para la ejecución de diferentes proyectos de infraestructura.

La auditoría se realizó a solicitud de la Licenciada Mirma Magnolia Figueroa, Diputada del Congreso de la República de Guatemala.

### Conclusiones

A criterio de la Comisión de Auditoría, no obstante de las deficiencias encontradas, los registros y operaciones contables realizadas, en el período de auditoría por los Directivos de la Asociación es razonable, sujeto a la revisión técnica que realice el ingeniero auditor de las obras de infraestructura, quien por separado presentara su informe respectivo.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Atraso en la Rendición de Cuentas

##### Condición

Se determinó que la Asociación realizó rendición de cuentas el 15/05/2003 Según Folio No. 2 del libro "Entrega de Cajas Fiscales" con registro No. 30234 autorizado por la Contraloría General Cuentas el 07/05/2003, de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2002; Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2003. Así mismo, no ha realizado la rendición de cuentas desde el mes de mayo a diciembre del dos mil tres.

##### Criterio

El Acuerdo A-15/98 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 27 de mayo de 1998, aprueba las Normas Generales de Control Interno, en el Numeral 5.0 Normas de Control Interno de Contabilidad, Numeral 5.21 Rendición de Cuentas "El sistema contable será el medio de rendición de cuentas, para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados en las entidades...".

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, fue modificado por el acuerdo interno A-57-2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12 "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".

##### Causa

Incumplimiento de las normas relacionadas con la rendición de cuentas en virtud que la Asociación administró fondos públicos.

##### Efecto

Incertidumbre en la gestión de la Asociación, al no presentar la rendición de cuentas oportunamente.



## **Recomendación**

El Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Contraloría General de Cuentas.

## **Comentario de los Responsables**

Los responsables no se pronunciaron al respecto.

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que en oficio Numero DAEE-0240-2011-APIDE-05-2011 de fecha 06 de septiembre de 2011, se les comunico los hallazgos determinados en la auditoría, a los responsables de la Asociación Pínula en Desarrollo, concediéndoseles dos días para que se pronunciaran y presentaran las pruebas de descargo, transcurrido el plazo concedido, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para desvanecer los hallazgos comunicados.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para los Presidentes y Representantes Legales y los Tesoreros, del periodo 02 de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2003, por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno, sanción que asciende al valor de Q8,000.00.

## **Hallazgo No.2**

### **Deficiencias en el uso de cuentas bancarias**

#### **Condición**

Se comprobó que durante el periodo auditado del 01 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003, la Asociación, no elaboró conciliaciones bancarias, de las diferentes cuentas de depósitos monetarios, aperturadas en el Banco de Occidente S.A y Banco G&T Continental S.A. Así mismo, carece de libros de bancos autorizados ante la Contraloría General de Cuentas, de las cuentas bancarias aperturadas en el Banco G&T Continental, S.A.: No. 66-0000411-9, 66-0000412-7, 66-0000380-6, 66-0000377-2, 66-0000379-8, 66-0000381-4, 66-0000410-1, 66-0000378-0, 66-0000327-7, 66-0000328-5, 66-0000329-3, 66-0000409-3 y 66-0000414-3 de los proyectos Construcción Instituto Cabecera Municipal Fase II; Remodelación Escuela La Salvadora II; Pavimentación Cuchilla del Carmen Fase II Callejones; Pavimentación Callejones Fase II El Carmen; Pavimentación Calles Santa Sofía El Caminero Fase II; Mejoramiento Callejones



Aldea el Manzano; Construcción y Remodelación Escuela Aldea La Salvadora I; Construcción Acera Peatonal Fase II, Aldea El Pajón; Mejoramiento Calles Aldea Piedra Parada Cristo Rey; Pavimentación Callejones Zona 1 y 2; Mejoramiento Calle Principal, Aldea Cuchilla del Carmen, Fase II; Remodelación Escuela 810, Cabecera Municipal y Construcción Escuela de Educación Primaria Aldea El Carmen respectivamente.

### **Criterio**

El Acuerdo A-15/98 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 27 de mayo de 1998, aprueba las Normas Generales de Control Interno, en el Numeral 5.0 Normas de Control Interno de Contabilidad, Numeral 5.15 Conciliaciones de Saldos establece “En toda entidad, los empleados designados a la unidad de contabilidad que no tengan relación con la función de registro contable del efectivo, deudores y acreedores, elaborarán conciliaciones de las cuentas de saldos de caja, bancos, de valores por cobrar y obligaciones ...”.

El Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General, en el artículo 4, literal k) establece “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización”.

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, fue modificado por el acuerdo interno A-57-2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, Numeral 6.16 Normas Aplicables al Sistema de Tesorería, Conciliación de Saldos Bancarios establece “Treasurería Nacional y las unidades especializadas de los entes públicos deben diseñar los procedimientos que permitan efectuar la conciliación de saldos en bancos, en forma diaria, semanal o mensual, con las conciliaciones bancarias preparadas por la Dirección de Contabilidad del Estado y las unidades de contabilidad de los entes públicos”.

### **Causa**

Incumplimiento a las Normas relacionadas con los registros auxiliares de las diferentes cuentas bancarias.

### **Efecto**

Incertidumbre en la gestión de la Asociación, por el uso deficiente de las cuentas bancarias.

### **Recomendación**

El Presidente y Representante Legal debe girar ordenes al Tesorero a efecto se realicen las operaciones bancarias de forma oportuna, en libros auxiliares



autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

Los responsables no se pronunciaron al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que en oficio Numero DAEE-0240-2011-APIDE-05-2011 de fecha 06 de septiembre de 2011, se les comunico los hallazgos determinados en la auditoría, a los responsables de la Asociación Pínula en Desarrollo, concediéndoseles dos días para que se pronunciaran y presentaran las pruebas de descargo, transcurrido el plazo concedido, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para desvanecer los hallazgos comunicados.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para los Presidentes y Representantes Legales y los Tesoreros, del periodo 02 de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2003, por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno, sanción que asciende al valor de Q8,000.00.

### **Hallazgo No.3**

#### **Deficiente operatoria en Caja Fiscal**

##### **Condición**

Se detectó que la Asociación registró en folio No. 238710 de Ingresos del mes de Marzo 2002 el recibo 63-A2 No. 609333 de fecha 25/03/2002 por el valor de Q700,000.00, sin embargo lo correcto corresponde a la suma de Q70,000.00, registrándose además el valor de Q630,000.00 en Caja Fiscal; así mismo en el folio No. 238711 de Egresos del mes de Marzo de 2002, se registro la factura No. 1344 de fecha 31/03/2002 por el valor de Q700,000.00, siendo lo correcto el valor de Q70,000.00, registrándose además Q630,000.00.

##### **Criterio**

El Acuerdo A-15/98 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 27 de mayo de 1998, aprueba las Normas Generales de Control Interno, en el Numeral 1.0 Normas de Control Interno para los Sistemas de Administración General, Numeral 1.12 Documentos de Respaldo establece, toda operación, cualquiera sea



su naturaleza, que realicen las entidades, deberá contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde, y demuestre que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad.

Dicha documentación deberá contener la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación y para facilitar su análisis.

### **Causa**

Falta de interés del Tesorero de la Asociación, por no realizar el proceso contable en forma técnica y sistemática.

### **Efecto**

La deficiente operatoria de caja fiscal, limita la veracidad y certeza de los registros contables.

### **Recomendación**

Que el Presidente de la Asociación gire instrucciones al Tesorero a efecto que al momento de registrar las transacciones en caja fiscal lo haga en forma técnica y sistemática, de conformidad a la normativa establecida.

### **Comentario de los Responsables**

Los responsables no se pronunciaron al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que en oficio Numero DAEE-0240-2011-APIDE-05-2011 de fecha 06 de septiembre de 2011, se les comunico los hallazgos determinados en la auditoría, a los responsables de la Asociación Pínula en Desarrollo, concediéndoseles dos días para que se pronunciaran y presentaran las pruebas de descargo, transcurrido el plazo concedido, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para desvanecer los hallazgos comunicados.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, del periodo 02 de julio de 2002 al 30 de marzo de 2003, por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno, sanción que asciende al valor de Q4,000.00.



## Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

##### Condición

De conformidad a la muestra seleccionada para la revisión de facturas de egresos de la Asociación, se comprobó la ausencia de timbres profesionales en las facturas y contratos de los proyectos “Mejoramiento Calles Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pínula, Guatemala”, factura No. 232 de fecha 19/09/2003 por el valor de Q140,000.00; del proyecto denominado “Pavimentación Callejón Sector III Aldea Piedra Parada El Rosario, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 1118 de fecha 02/07/2003 por el valor de Q2,850.00; del proyecto denominado “Mejoramiento Callejones El Pueblito, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 1356 de fecha 03/07/2003 por el valor de Q19,200.00; proyecto denominado “Construcción Acera Peatonal Fase II, Aldea El Pajón, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 66 de fecha 16/12/2003 por el valor de Q42,000.00; del proyecto denominado “Construcción Escuela de Educación Primaria Aldea El Carmen, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 20 de fecha 04/11/2003 por el valor de Q160,000.00; del proyecto denominado “Pavimentación Calle de Atrás de la Iglesia, San José El Manzano, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 1014 de fecha 02/07/2003 por el valor de Q35,520.00; del proyecto denominado “Remodelación Escuela La Salvadora II, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 64 de fecha 16/12/2003 por el valor de Q40,000.00 y factura No. 71 de fecha 30/12/2003 por el valor de Q40,000.00, del proyecto denominado “Pavimentación Callejones Fase II El Carmen, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 240 de fecha 17/10/2003 por el valor de Q20,000.00, factura No. 65 de fecha 16/12/2003 por el valor de Q20,000.00, factura No. 70 de fecha 30/12/2003 por el valor de Q30,000.00; del proyecto denominado “Remodelación Escuela San José El Manzano, Fase I, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 1362 de fecha 31/07/2003 por el valor de Q60,000.00 y el proyecto denominado “Construcción y Equipamiento Pozo Mecánico, Aldea La Salvadora II, Santa Catarina Pínula, Guatemala” factura No. 1355 de fecha 03/07/2003 por el valor de Q115,200.00.

##### Criterio

El Decreto No. 22-75 del Congreso de la República, modificado por Decreto-Ley



No. 138-85 del Jefe de Estado de fecha 20 de diciembre de 1985 Ley de Creación del Timbre de Ingeniería en el artículo 3°. Inciso c) establece: Las empresas privadas o jurídicas que presten servicios de consultoría, asesoría y supervisión o realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, o que construyan obras públicas o privadas, que por cualquier circunstancia estén exoneradas del pago de licencia municipal u otro tipo de licencias, o ésta no sea necesaria, cubrirán el uno por millar (1/000) sobre el monto total del contrato correspondiente.

### **Causa**

Incumplimiento de normas legales, al no velar por que se adhiera a los contratos y/o facturas los timbres de ingeniería correspondientes, ocasionando que los contratistas no cumplan con lo que establecen las leyes respectivas.

### **Efecto**

Falta de certeza de la Asociación en el cumplimiento de Leyes y Reglamentos aplicables a los timbres profesionales por realización de proyectos infraestructura.

### **Recomendación**

Que el Presidente de la Asociación, gire sus instrucciones al tesorero, para que previo a efectuar pagos a las empresas constructoras a cargo de la ejecución de proyectos, éstas cumplan con la adhesión de las timbres correspondientes.

### **Comentario de los Responsables**

Los responsables no se pronunciaron al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que en oficio Numero DAEE-0240-2011-APIDE-05-2011 de fecha 06 de septiembre de 2011, se les comunico los hallazgos determinados en la auditoría, a los responsables de la Asociación Pínula en Desarrollo, concediéndoseles dos días para que se pronunciaran y presentaran las pruebas de descargo, transcurrido el plazo concedido, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para desvanecer los hallazgos comunicados.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y Tesorero, por la cantidad de Q2,000.00 a cada responsable, valor que asciende a Q4,000.00.



## Hallazgo No.2

### Incumplimiento a cláusulas de convenios

#### Condición

De conformidad a la muestra seleccionada se determinó que la Asociación no presentó la fianza de cumplimiento a favor del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, de los siguientes proyectos: Construcción Instituto Cabecera Municipal Fase II; Remodelación Escuela La Salvadora II; Pavimentación Cuchilla del Carmen Fase II Callejones; Pavimentación Callejones Fase II El Carmen; Pavimentación Calles Santa Sofía El Caminero Fase II; Mejoramiento Callejones Aldea el Manzano; Construcción y Remodelación Escuela Aldea La Salvadora I; Construcción Acera Peatonal Fase II, Aldea El Pajón; Mejoramiento Calles Aldea Piedra Parada Cristo Rey; Pavimentación Callejones Zona 1 y 2; Mejoramiento Calle Principal, Aldea Cuchilla del Carmen, Fase II; Remodelación Escuela 810, Cabecera Municipal y Construcción Escuela de Educación Primaria Aldea El Carmen.

#### Criterio

En el numeral dos cláusula séptima de los convenios No. 099-2003, 100-2003, 101-2003, 102-2003, 103-2003, 104-2003, 097-2003, 094-2003, 027-2003, 026-2003, 025-2003, 095-2003 y 096-2003 establece lo siguiente: "RESPONSABILIDAD DE LA ASOCIACIÓN: OTORGAR FIANZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR Y ENTERA SATISFACCIÓN DE EL CONSEJO, en una institución Afianzadora debidamente autorizada para operar en Guatemala, y de reconocida capacidad y solvencia financiera una Fianza equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los trabajos del presente Convenio".

#### Causa

Inobservancia de lo establecido en los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala.

#### Efecto

Inexistencia de instrumento legal para resarcir al Estado por deficiencias en la ejecución de los proyectos.

#### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones al Tesorero a efecto de presentar las fianzas respectivas ante las entidades con las que se celebren convenios.



### **Comentario de los Responsables**

Los responsables no se pronunciaron al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que en oficio Numero DAEE-0240-2011-APIDE-05-2011 de fecha 06 de septiembre de 2011, se les comunicó los hallazgos determinados en la auditoría, a los responsables de la Asociación Pínula en Desarrollo, concediéndoseles dos días para que se pronunciaran y presentaran las pruebas de descargo, transcurrido el plazo concedido, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para desvanecer los hallazgos comunicados.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y el tesorero, por la cantidad de Q2,000.00 a cada uno, valor que asciende a Q4,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DOUGLAS DANILO BARILLAS PEÑA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2002	15/04/2003
2	FELICITO OSOY ISTUPE	TESORERO	01/01/2002	15/04/2003
3	NESTOR OMAR BARILLAS CONTRERAS	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	16/04/2003	31/12/2003
4	SAMUEL MORALES LOPEZ	TESORERO	16/04/2003	31/12/2003



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR  
Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

ASOCIACIÓN PÍNULA EN DESARROLLO -APIDE-  
**RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
 (Expresados en Quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003	11,037,770.00	10,446,170.00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>11,037,770.00</b>	<b>10,446,170.00</b>

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

#### DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	11,037,770.00	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	10,446,170.00	94.64%
<b>Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2003</b>	<b>591,600.00</b>	<b>5.36%</b>

Fuente: Registros contables identificados en Caja Fiscal y Recibos de Ingresos Varios Forma 63-A2.

**Comentario:** El presente cuadro presenta los movimientos de ingresos y egresos, que corresponden a fondos públicos administrados por APIDE.



## ANEXO 2

ASOCIACIÓN PÍNULA EN DESARROLLO -APIDE-  
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
(Cifras expresadas en quetzales)

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Enero 2002	0.00	0.00	0.00
Febrero 2002	0.00	0.00	0.00
Marzo 2002	0.00	0.00	0.00
Abril 2002	0.00	0.00	0.00
Mayo 2002	0.00	0.00	0.00
Junio 2002	0.00	0.00	0.00
Julio 2002	0.00	0.00	0.00
Agosto 2002	0.00	0.00	0.00
Septiembre 2002	0.00	0.00	0.00
Octubre 2002	1,341,200.00	1,061,200.00	280,000.00
Noviembre 2002	153,800.00	433,800.00	0.00
Diciembre 2002	1,453,712.00	1,415,887.00	37,825.00
<b>Subtotal año 2002</b>	<b>2,948,712.00</b>	<b>2,910,887.00</b>	<b>37,825.00</b>
Enero 2003	0.00	37,825.00	0.00
Febrero 2003	0.00	0.00	0.00
Marzo 2003	3,016,080.00	2,073,480.00	942,600.00
Abril 2003	0.00	809,800.00	132,800.00
Mayo 2003	1,393,778.00	1,393,778.00	132,800.00
Junio 2003	460,000.00	460,800.00	132,000.00
Julio 2003	462,000.00	462,000.00	132,000.00
Agosto 2003	360,000.00	360,000.00	132,000.00
Septiembre 2003	862,600.00	862,600.00	132,000.00
Octubre 2003	0.00	0.00	132,000.00
Noviembre 2003	1,534,600.00	1,075,000.00	591,600.00
Diciembre 2003	0.00	0.00	591,600.00
<b>Subtotal año 2003</b>	<b>8,089,058.00</b>	<b>7,497,458.00</b>	<b>591,600.00</b>
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>11,037,770.00</b>	<b>10,446,170.00</b>	<b>591,600.00</b>

**Fuente:** Integración de Ingresos y Egresos rendida por el contador y operaciones contables de la Entidad.

**Comentario:** El cuadro anterior muestra la integración de ingresos y egresos de fondos públicos de la Entidad, determinando el saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2003.



## ANEXO 3

ASOCIACIÓN PÍNULA EN DESARROLLO -APIDE-  
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
(Cifras expresadas en quetzales)

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000411-9	Banco G&T Continental, S.A.	Construcción Instituto Cabecera Municipal Fase II	20,000.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000412-7	Banco G&T Continental, S.A.	Remodelación Escuela La Salvadora II	80,000.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000380-6	Banco G&T Continental, S.A.	Pavimentación Cuchilla del Carmen Fase II Callejones	120,000.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000377-2	Banco G&T Continental, S.A.	Pavimentación Callejones Fase II El Carmen	50,000.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000410-1	Banco G&T Continental, S.A.	Construcción y Remodelación Escuela Aldea La Salvadora I	20,000.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000378-0	Banco G&T Continental, S.A.	Construcción Acera Peatonal Fase II, Aldea El Pajón	84,000.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000327-7	Banco G&T Continental, S.A.	Mejoramiento Calles Aldea Piedra Parada Cristo Rey	57,600.00
DEPÓSITOS MONETARIOS No. 66-0000414-3	Banco G&T Continental, S.A.	Construcción Escuela de Educación Primaria Aldea El Carmen.	160,000.00
<b>TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003</b>			<b>591,600.00</b>

**Fuente:** Estados de cuenta bancaria; y libros de bancos.

**Comentario:** El cuadro anterior muestra las cuentas bancarias, con disponibilidad monetario, al 31 de diciembre de 2003.



## ANEXO 4

ASOCIACIÓN PÍNULA EN DESARROLLO -APIDE-  
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
(Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	11,037,770.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	11,037,770.00	11,037,770.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	10,446,170.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	10,446,170.00	10,446,170.00
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2003</b>			591,600.00
(-) Saldo de Bancos		591,600.00	
Diferencia			0.00

**Fuente:** Estados de cuenta bancaria y libros de bancos.

**Comentario:** El cuadro anterior muestra la comparación del saldo de la cuenta bancaria y la caja fiscal, que utilizó la Asociación para administrar fondos públicos durante el período auditado.



## ANEXO 5

ASOCIACIÓN PÍNULA EN DESARROLLO -APIDE-  
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
(Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2002	AÑO 2003	TOTAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO GUATEMALA	2,948,712.00	8,089,058.00	11,037,770.00
<b>TOTAL</b>			<b>11,037,770.00</b>

**Fuente:** Movimiento contable registrado en Cajas Fiscales y Recibos de Ingresos.

**Comentario:** La capacidad económica de la Asociación, durante el período auditado del 01 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003, es determinada por los ingresos que percibió mediante convenios para la administración de recursos. El 100% de los fondos públicos administrados por APIDE corresponden a los convenios suscritos con el CODEDE de Guatemala.



**ANEXO 6**  
**ASOCIACION PINULA EN DESARROLLO -APIDE-**  
**INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS**  
**PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

No	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
<b>Proyectos de periodos 2002:</b>												
1	Pavimentación Callejón Sector III Aldea Piedra Parada El Rosario	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	082-2002	04-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	100,880.50	95,970.00	95,970.00	4,910.50	100%	95%	Recepcionado
2	Mejoramiento Calles Sector El Pueblo	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	083-2002	01-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	389,000.00	384,000.00	384,000.00	5,000.00	100%	96%	Recepcionado
3	Mejoramiento Calles Sector II Aldea Piedra Parada El Rosario	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	084-2002	05-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	755,000.00	750,000.00	750,000.00	5,000.00	100%	99%	Recepcionado
4	Mejoramiento Calle Principal, Santa Sofía, El Camacho, Aldea El Carmen Sector I	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	085-2002	07-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	1,009,780.00	1,000,000.00	1,000,000.00	9,780.00	100%	99%	Recepcionado
5	Construcción Acera Peatonal Calle Principal, Aldea El Paljon	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	086-2002	08-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	448,210.00	432,000.00	432,000.00	16,210.00	100%	96%	Recepcionado
6	Construcción Drenaje Agua Pluvial Carretera La Salvadora II	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	087-2002	09-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	165,500.00	158,000.00	158,000.00	7,500.00	100%	95%	Recepcionado
7	Pavimentación Calles Sector La Salvadora II	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	088-2002	10-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	490,800.00	480,000.00	480,000.00	10,800.00	100%	98%	Recepcionado
8	Pavimentación Calle de Atrás de la Iglesia, San Jose El Manzano	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	098-2002	06-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	484,875.00	480,000.00	480,000.00	4,875.00	100%	95%	Recepcionado
9	Remodelación Escuela San Jose El Manzano, Fase I	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	105-2002	02-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	209,650.00	189,200.00	189,200.00	20,450.00	95%	90%	En Proceso
10	Mejoramiento Carretera Auxiliar A El Salvador, Aldea Don Jabo	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	117-2002	12-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	1,409,825.00	1,400,000.00	1,400,000.00	9,825.00	100%	99%	Recepcionado
11	Construcción y Equipamiento Pozo Mecánico, Aldea La Salvadora II	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	118-2002	11-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	604,700.00	547,200.00	547,200.00	57,500.00	95%	90%	En Proceso
12	Mejoramiento Calle Principal, Aldea el Camchon	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	119-2002	05-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	779,920.00	750,000.00	750,000.00	29,920.00	100%	96%	Recepcionado
13	Adquirimiento Callejones Aldea Cuchilla del Carmen	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	127-2002	13-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	769,000.00	769,000.00	769,000.00	-	100%	100%	Recepcionado
14	Equipamiento Pozo Mecánico Aldea Fuera Parada, Callejón de La Luz	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	141-2002	14-2002	Santa Catarina Pinula, Guatemala	201,600.00	201,600.00	201,600.00	-	100%	100%	Recepcionado
<b>Proyectos de periodos 2003:</b>												
15	Construcción Instituto Cabeceza Municipal Fase II	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	089-2003	APD-010-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	110,000.00	40,000.00	40,000.00	70,000.00	40%	36%	En Proceso
16	Remodelación Escuela La Salvadora II	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	100-2003	APD-12-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	210,000.00	80,000.00	80,000.00	130,000.00	40%	36%	En Proceso
17	Pavimentación Cuchilla del Carmen Fase II Callejones	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	101-2003	APD-005-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	410,000.00	120,000.00	120,000.00	290,000.00	30%	25%	En Proceso



**ANEXO 6**

**ASOCIACION PINULA EN DESARROLLO -APIDE-  
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO DE 2002 al 31 DE DICIEMBRE DE 2003**  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
18	Pavimentación Callejones Fase II El Carmen	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	102-2003	APD-011-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	110,000.00	70,000.00	70,000.00	40,000.00	70%	64%	En Proceso
19	Pavimentación Calles Santa Sofía El Camihero Fase II	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	103-2003	APD-06-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	810,000.00	720,000.00	720,000.00	90,000.00	90%	89%	En Proceso
20	Mejoramiento Callejones Aldea el Manzano	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	104-2003	APD-04-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	110,000.00	90,000.00	90,000.00	20,000.00	90%	82%	En Proceso
21	Construcción y Remodelación Escuela Aldea La Salvadora I	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	097-2003	APD-09-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	110,000.00	40,000.00	40,000.00	70,000.00	40%	36%	En Proceso
22	Construcción Acera Peatonal Fase II, Aldea El Pajón	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	094-2003	APD-0012-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	220,000.00	84,000.00	84,000.00	136,000.00	40%	38%	En Proceso
23	Mejoramiento Calles Aldea Piedra Parada Cristo Rey	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	027-2003	APD-02-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	353,026.00	297,500.00	297,500.00	55,526.00	85%	84%	En Proceso
24	Pavimentación Callejones Zona 1 y 2	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	026-2003	APD-01-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	356,451.00	262,500.00	262,500.00	93,951.00	75%	74%	En Proceso
25	Mejoramiento Calle Principal, Aldea Cuchilla del Carmen, Fase II	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	025-2003	APD-13-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	1,607,478.00	1,200,000.00	1,200,000.00	407,478.00	75%	75%	En Proceso
26	Remodelación Escuela 810, Cabeecera Municipal	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	095-2003	APD-08-A-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	610,000.00	240,000.00	240,000.00	370,000.00	40%	39%	En Proceso
27	Construcción Escuela de Educación Primaria Aldea El Carmen.	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	096-2003	APD-07-2003	Santa Catarina Pinula, Guatemala	810,000.00	320,000.00	320,000.00	490,000.00	40%	40%	En Proceso
<b>Total . . . . .</b>						<b>13,855,695.50</b>	<b>11,200,970.00</b>	<b>11,200,970.00</b>	<b>2,454,725.50</b>			

Fuente: Convenios para la administración de recursos suscritos entre la Entidad y las Instituciones del Estado y reportes proporcionados por el Presidente y Representante Legal de APIDE.  
Comentario: El presente cuadro demuestra los proyectos de infraestructura finalizados y en proceso al periodo del 01/01/2002 al 31/12/2003 que corresponde a la auditoría asignada. No obstante la comisión de auditoría que se nombrara se encargara de verificación y evaluación de los fondos que sean recaudados para la finalización de los proyectos. Sujeto a la revisión física que realice el ingeniero auditor según oficio No. DAAE-0240-2011- APIDE-06-2011 de fecha 10 de octubre de 2011, quien por separado rendirá el informe correspondiente.



**ANEXO 7**

**ASOCIACION PINULA EN DESARROLLO -APIDE-  
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS ADJUDICADOS  
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/ Convenio	No. Contrato	Utilización Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status	
										Físico	Financiero		
<b>Período 2002</b>													
1	Pavimentación Callejón Sector III Aldea Piedra Parada El Rosario	Departamental de Guatemala	085-2002	04-2002	Santa Prueba, Guatemala	100,860.50	95,970.00	95,970.00	4,910.50	100%	95%	Recepcionado	
2	Mejoramiento Calles El Pueblo	Departamental de Guatemala	083-2002	01-2002	Catarina Prueba, Guatemala	396,000.00	384,000.00	384,000.00	15,000.00	100%	98%	Recepcionado	
3	Mejoramiento Calles Sector II Aldea Piedra Parada El Rosario	Departamental de Guatemala	084-2002	03-2002	Santa Prueba, Guatemala	755,000.00	750,000.00	750,000.00	5,000.00	100%	99%	Recepcionado	
4	Mejoramiento Calle Principal, Santa Sofía, El Camino, Aldea El Carmen Sector I	Departamental de Guatemala	085-2002	07-2002	Santa Prueba, Guatemala	1,099,780.00	1,090,000.00	1,090,000.00	9,780.00	100%	99%	Recepcionado	
5	Construcción Acera Peatonal Calle Principal, Aldea El Pajón	Departamental de Guatemala	086-2002	08-2002	Catarina Prueba, Guatemala	445,210.00	432,000.00	432,000.00	16,210.00	100%	99%	Recepcionado	
6	Construcción Drenaje Agua Pluvial Carretera La Salvadora II	Departamental de Guatemala	087-2002	09-2002	Santa Prueba, Guatemala	165,500.00	158,000.00	158,000.00	7,500.00	100%	95%	Recepcionado	
7	Pavimentación Callejones La Salvadora II	Departamental de Guatemala	088-2002	10-2002	Santa Prueba, Guatemala	490,800.00	480,000.00	480,000.00	10,800.00	100%	98%	Recepcionado	
8	Pavimentación Calle de Aldea de la Iglesia, San José El Mezcano	Departamental de Guatemala	089-2002	09-2002	Santa Prueba, Guatemala	484,875.00	480,000.00	480,000.00	4,875.00	100%	99%	Recepcionado	
9	Remodelación Escuela San José El Mezcano, Fase I	Departamental de Guatemala	105-2002	02-2002	Santa Prueba, Guatemala	209,650.00	189,200.00	189,200.00	20,450.00	95%	90%	En Proceso	
10	Mejoramiento Carretera Auxiliar A El Salvador, Aldea Don Juto	Departamental de Guatemala	117-2002	12-2002	Santa Prueba, Guatemala	1,409,825.00	1,400,000.00	1,400,000.00	9,825.00	100%	99%	Recepcionado	
11	Construcción y Equipamiento Pozo Mecánico, Aldea La Salvadora II	Departamental de Guatemala	118-2002	11-2002	Santa Prueba, Guatemala	604,700.00	547,200.00	547,200.00	57,500.00	95%	90%	En Proceso	
12	Mejoramiento Calle Principal, Aldea el Canchón	Departamental de Guatemala	119-2002	05-2002	Santa Prueba, Guatemala	779,920.00	750,000.00	750,000.00	29,920.00	100%	96%	Recepcionado	
<b>Total Muestra Seleccionada . . . .</b>										<b>6,855,140.50</b>	<b>6,666,370.00</b>	<b>6,666,370.00</b>	<b>191,770.50</b>
<b>Total Integración de Convenios Anexo 6</b>										<b>13,655,953.58</b>	<b>11,288,870.00</b>	<b>11,288,870.00</b>	<b>2,464,723.58</b>
<b>Cifras Redondas de la Muestra Seleccionada . . . .</b>										<b>68%</b>	<b>68%</b>	<b>68%</b>	<b>8%</b>

Fuente: Convenios para la administración de recursos suscritos entre la Entidad y las instancias del Estado y reportes proporcionados por el Presidente y Representante Legal de APIDE.

Comentario: El presente cuadro representa la muestra de los expedientes seleccionados para la verificación de los cumplimientos legales que equivalen a Q6,858,140.50.



**ANEXO No. 8**  
**ASOCIACIÓN PÍNULA EN DESARROLLO -APIDE-**  
**DEPURACION DE FORMAS OFICIALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A	115579	02/10/2002	238701	238800	100	238701	238715	15	238716	238800	85
63-A	115579	02/10/2002	609301	609400	100	609301	609339	39	609340	609400	61

**Fuente:** Envío Fiscal e información proporcionada por la Jefatura de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario:** Se verificó la correlatividad de los formularios, los que quedaron al resguardo de la Asociación a entera conformidad.

